

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro: No. 420-19.

Panamá, 15 de abril de 2019

Empresa: AES PANAMA, S.R.L.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, a Folio No.2584 (L) en la Sección Micropelículas (Mercantil).

Representante Legal:	MIGUEL BOLINAGA Céd. No.: E-8-119227
-----------------------------	---

Características de la Planta:

Capacidad: instalada pico DC de 12.99 MWp y la
capacidad instalada nominal AC de 9.97
MWn

Nombre: MAYORCA SOLAR

Localización: Corregimiento de Paraíso

Distrito: Pocrí

Provincia: Los Santos

Se le advierte a la empresa AES PANAMA, S.R.L., que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a construir, ni operar la planta fotovoltaica para la generación de energía eléctrica objeto de la misma.

Fecha de vigencia: Doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No.13282-Elec de 15 de abril de 2019, que otorgó la Licencia Provisional.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General